



**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

SA-MEN-10-2018

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección SA-MEN-07-2018, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A LA EDIFICACIÓN, A LAS INSTALACIONES Y AL MOBILIARIO DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Las especificaciones técnicas se detallan en los formatos técnicos y en los pliegos de condiciones publicados en el SECOP II.

CONSULTA DE DOCUMENTOS: Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP II, <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

La atención a los interesados en el proceso se prestará a través de la página del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece como modalidad de selección la Selección Abreviada de Menor Cuantía y en desarrollo del artículo segundo numeral 2º de la Ley 1150 de 2007, se aplicará esta modalidad atendiendo a la regla general señalada por la Ley, garantizando la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la entidad y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada en los estudios efectuados con anterioridad.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad, la eficiencia de la gestión contractual y con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presente proceso asciende a la suma de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$625.522.716,00)** incluido IVA y todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato, valor en el cual se encuentran discriminados los costos de las actividades programadas, los elementos que conforman la bolsa de repuestos, materiales y el AIU correspondiente.

Para respaldar el anterior presupuesto, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del presente contrato se cancelará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP 70818 del 2018-05-30, unidad ejecutora 22-01-01 MEN GESTIÓN GENERAL, Posición catálogo de Gasto A-2-0-4-5-1 "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES" fuente Nación, Recurso 10 Situación CSF, por valor de \$45.273.124, del cual se afectará la suma de \$30.000.000 y Autorización de Vigencias Futuras No. 24718 del 2018-10-04 de la unidad ejecutora 22-01-01 MEN GESTIÓN GENERAL, Posición catálogo de Gasto A-02-02 "ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS" fuente Nación, por valor de \$369.316.413 para el año 2019 y \$226.206.303 para el año

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



2.020.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo de ejecución del contrato se contará desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de julio de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA: Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la página del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

ESTUDIOS PREVIOS: Con el presente aviso se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en la página <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo indicado en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” M-MACPC-01, se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, por lo que se logró establecer que Para este proceso no aplican tratados internacionales, teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por el estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Excepcionalmente, los residentes colombianos pueden tomar seguros en el exterior para sus riesgos personales cuando se encuentran temporalmente fuera del país o con autorización previa de la SFC por razones de interés público, para el caso de riesgos respecto de los bienes situados o matriculados en el país. En este sentido, las entidades del exterior no pueden promocionar productos o servicios de seguros en Colombia ni a residentes colombianos (distintos de reaseguros), y estos no pueden contratar seguros con tales entidades, so pena de que el contrato no pueda ser ejecutado en Colombia, además de las sanciones que puede imponer la SFC a los tomadores del seguro y a las entidades extranjeras que ofrezcan estos servicios sin la autorización requerida.

La Constitución Nacional establece que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público razón por la cual solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado. (Ver artículo 335 C.N.)

Por ello, cualquier persona que desee desarrollar el negocio de los seguros en Colombia debe contar con la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Ver artículos 39 y 108, numeral 3º EOSF). Para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esto significa que las entidades aseguradoras extranjeras no pueden operar ni contratar directamente seguros en Colombia; para ello deben constituir una entidad filial en el país de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la Ley.

CONSTANCIA DE NO LIMITAR LA PRESENTE CONVOCATORIA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria no está sujeta para limitarse a Mipymes.



De acuerdo con el numeral 1° artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que la presente convocatoria no se limitara para a Mipymes.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección abreviada de Menor Cuantía son los siguientes factores de verificación y evaluación:

1. CAPACIDAD JURIDICA
2. CAPACIDAD FINANCIERA
3. CAPACIDAD TECNICA
4. En ese orden de ideas el Ministerio de Educación Nacional aplicará lo establecido en el literal a), para tal efecto los factores a evaluar serán los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA	ASPECTO	PUNTOS	TOTAL PUNTAJE
1.CALIDAD	OPERARIO ADICIONAL	40	40
2.PRECIO	VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA	50	50
3.APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10	10
TOTAL PONDERACION		100	100

El detalle de los requisitos de participación se encuentra en proyecto de pliego de condiciones publicados en <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

CRONOGRAMA DE PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, de estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones.	29 de noviembre de 2018	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx . Página web Entidad
FIN DE SEMANA: 1° Sábado y 2° domingo de diciembre de 2018		
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 30 de noviembre al 06 de diciembre hasta las 5:00 p.m. de 2018	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
Respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	7 de diciembre de 2018	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
FIN DE SEMANA : Sábado 8 y domingo 9		
Plazo máximo para presentar solicitud de limitar la convocatoria a Mipyme	Del 10 de diciembre de 2018	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	11 de diciembre de 2018	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
Publicación pliego de condiciones definitivo	11 de diciembre de 2018	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
Manifestaciones de interés	Hasta el 12 diciembre de 2018, hasta las 5:00 p.m.	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
Publicación informe de consolidación de sorteo para conformación de lista	13 de diciembre de 2018 a	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Manifestación de interés en participar en el proceso. Numeral 2 artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015	las 5:00 p.m.	
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	14 de diciembre de 2018. Hasta las 5:00 pm.	
FIN DE SEMANA Sábado 15 y domingo 16		
Respuesta a las observaciones y plazo para adendas	17 de diciembre de 2018	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
Plazo máximo para presentación de propuesta	Hasta las 11:00:00 AM del 19 de diciembre de 2018	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
Evaluación de las ofertas	19 y 20 de diciembre de 2018.	Ministerio de Educación Nacional – CAN – Bogotá
Publicación del informe de evaluación	21 de diciembre de 2018	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
FESTIVO 25 DICIEMBRE DE 2018		
Traslado del informe de evaluación para presentación de observaciones al informe de evaluación-Y SUBSANES	Del 24, 26 y 27 de diciembre de 2018. Hasta las 5:00 pm	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
FIN DE SEMANA Sábado 29 y domingo 30		
Respuesta a las observaciones de la evaluación	28 de diciembre de 2018	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	28 de diciembre de 2018	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
Firma del Contrato	28 de diciembre de 2018	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx .
Registro Presupuestal	28 de diciembre de 2018	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso
Publicación en el SECOP	28 de diciembre de 2018	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Gestión Financiera
Entrega de garantías	28 de diciembre de 2018	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso
Aprobación de garantías	28 de diciembre de 2018	Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano

**Ministerio de Educación Nacional
Subdirección de Contratación**

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co